

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaria á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Abiendose observado diferentes yerros de imprenta en el artículo de oficio de este Gobierno político inserto en el Boletín número 93 se reproduce á continuación para evitar que se desvirtue ó reciba equivocada interpretación el sentido y espíritu de las palabras y pensamientos que contiene.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 253.

Uno de los medios que mas directamente contribuyen á la riqueza y prosperidad de los pueblos es el de facilitar sus comunicaciones generales é interiores.

Convencido de esta verdad luego que me hice cargo de la Administración de esta provincia, procuré averiguar el estado en ella de estas mismas comunicaciones y los recursos con que pudiera contarse para su conservacion y mejoras indispensables.

A los primeros pasos pude saber con sentimiento que en quanto á caminos generales ninguno habia concluido y que ni aun los existentes se hallaban transitables.

El de Granada contaba solo unas 3 leguas de las ocho que cruce por esta provincia y despues de otras faltas notables venia á terminar ó caer en el rio de Almeria, para entrar despues por ramblas y otros pasos difíciles.

El de Poniente se encontraba casi intransitable y obstruido de tal manera en el sitio llamado del Cañarete que no era posible recorrerlo sin grande peligro.

El de los Baños de Sierra-Albamilla llegaba hasta el pie de la sierra de su situacion desde el cual los enfermos debian llegar al establecimiento á costa de mil fatigas, sufrimientos y sacrificios.

El de Levante, en fin, no era mas que una comunicacion de herradura obstruida de todo punto en muchas ocasiones por la inaccesible cuesta de Honor y por los rios de aguas y el serena.

En quanto á travesias y comunicaciones interiores existian y existen todavia en un estado de abandono que llama la atencion y exige providencias enérgicas y una accion eficaz de parte de los que en ellas sean interesados.

Los fondos con que habia de atenderse á tan multiplicados objetos reducianse solo al impuesto de 2 rs. en arroba de vino que gravitaba unicamente sobre treinta y dos pueblos sin duda porque en el origen de esta carga solo se tuvo presente á los mas próximos á los caminos de Granada y Poniente que hubieron sin duda de ser los destinados á recibir alguna mejora.

Tomadas en la debida consideracion todas estas condiciones y circunstancias y fijando la vista en la necesidad de trabajar en todas estas comunicaciones y en que á ello contribuirán con la igualdad posible todos